El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxtà libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 198.] BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE MAYO DE 1830. [Precio 3 rs.

Sol sale á 6h. 46m.: se pone á 5h. 6m. Tiempo medio, à medio dia sòlar 11h. 56m. 4s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
13	9h. m. med. dia 3h½. t.	30, 16 30, 13 30, 10	63 62 64	59, 5	55,	61, 3	60, 0	58, 0	5,38	NNE NE NNE	E	1,79	torm. en no lluvioso lluvioso

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhei*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy*.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Aviso del editor.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el Lucero, *se dirigirán á la* Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
însercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Estos fuertes son: al este el Niebla, y el Amargos al oeste, que dominan completamente la entrada, la cual tiene de ancho unicamente tres cuartos de milla. El Corral, Chorocomayo, San Carlos y el Ingles, defienden el lado del oeste; el Manzanera, situado en una isla cerca de la extremidad oeste, ó fondo del puerto, y el Piojo y el Carbonero sobre el lado del este. Estos fuertes estaban armados con ciento diez y ocho piezas de á diez y ocho, y veinte y cuatro; y cada uno tenia ademas un foso profundo y su muralla, que no podia verse ni batirse desde el mar; ecsepto el Ingles, que no tenia mas que la muralla cubierta con estacada. La fuerza de su guarnicion, segun la lista de revista del mes anterior, ascendia á setecientos y ochenta hombres de tropa reglada, y ochocientos veinte y nueve de milicias. La mayor parte de milicianos estaban en Osorno, treinte leguas hácia el estrecho de Magallanes, y los restantes en la ciudad de Valdivia, catorce millas à dentro del rio. El bosque es tan impenetrable por las quebradas que lo atraviesan, y la espesura de la máleza, que no tenian los fuertes comunicacion por tierra, sino por un camino estrecho y escarpado, que, ondulando entre las rocas de la costa y el bosque, escasamente permite en ningun punto el paso de mas de un hombre á la vez. Aun esta senda estrecha y dificil estaba infilada, al atravesar un barranco profundo entre el fuerte Chorocomayo y Corral, por tres cañones situados sobre la cresta de la otra ladera.

Cerca de un cuarto de milla mas àlla del fuerte San Carlos, en prolongacion de la parte meridional de la Bahia y fuera del pue o, está situado el fuerte exterior, el Ingles; y á media milla hàcia el oeste del fuerte, està la caleta, ó pequeño paso donde puede desembarcarse; los fuertes se comunican entre sí y con el fuerte San Carlòs, por medio de una senda tan estrecha, escarpada y tortuosa, como la que sirve de comunicacion á los otros castillos.

Habiendo arbolado bandera española, anclaron la goleta y el bergantin á las tres de la tarde del 3 de Febrero, bajo el tiro del fuerte Ingles, frente á la calèta ó sitio de desembárco, y entre ambos. Cuando llegaron á la voz de tierra, encargaron al capitan Basquez, español de nacimiento, que se habia embarcado en Talcahuano en clase de voluntario, que digera habian salido de Cadiz con el Santelmo de setentà y cuatro cañones; del cual y del resto del convoy se habian separado por un fuerte temporal al frente del Cabo de Hornos, y que necesitaban les enviasen un piloto práctico. La marejada era tan violentà en aquel momento, que no permitia desembarcar en el acto, pues las lanchas habrian derivado al pié del fuerte por el impulso de las corrientes; y por consiguiente el objeto del lord Cochrane, era esperar hasta la noche, cuando el viento hubiese calmado algo y la marejada se diminuyese. Los españoles, que habian principiado á concebir sòspechas, mandaron á los buques que enviasen un bote â tierra; á lo cual estos contestaron, que los habian perdido todos en los recios temporales que habian sufrido. Esta contestacion no satisfizo á la guarnicion, la cual disparó inmediatamente los cañonazos de alarma, y enviaron espresos al gobernador de Valdivia. La guarnicion de todos los fuertes del lado sur, se reunieron á la del Ingles: apostaron cincuenta ó sesentà hombres en lá muralla que domina el terreno desde la calera; y el resto, hasta unos trescientos hombres, formaron en una pequeña esplanada á espaldas del fuerte.

Mientras adoptaban estas medidas de precaucion y defensa, permanecieròn los buques sin ser molestados: pero á las cuatro, una de las lanchas que cuidadosamente habian ocultado de la vista de los de tierra manteniendola pegada al otro costado, se corrió á popa. Antes que pudieran nuevamente ocultarla, se apercibió de ello la guarnicion; y no quedandoles duda de la nataraleza hostil de la visita, rompieron inmediatamente un vivo fuego, y enviaron una partida de sesenta y cinco hombres, para defender el desembarcadero. Este destacamento lo contaron perfectamente los patriotas desde á bordo, porque iban uno á uno por la èstrecha y escabrosa senda que conduce á la caleta. Habiendo atravesado los costados del bergantin, las primeras balas que dispararon del fuerté, y matado dos hombres; dispusieron inmediatamente que saliese la tropa sobre cubierta, y desembarcarse sin la menor tardanza. Pero las dos lanchas que constituian el todo de los medios que los patriotas tenian para verificar el desembarco, parecian medios muy desproporcionados para llevar á cabo tan dificil empresa. Sin embargo, Miller, con cuarenta y cuatro marinos, salió en la primera lancha, y ademas de tener que vencer las dificultades que ofrecia la fuerte marejada, el alga marina que se habia acumulado en abundancia cerca de la costa, se enredaba en los remos á cada golpe, é impedia el adelanto de los patriotas; los cuales principiaron á esperimentar los efectos del fuego horroroso que hacian los realistas apostados en el desembarcadero. Las balas de fusil atravesaron por diferentes parages la lancha, y el agua penetraba en ella por los agujeros; cuatro á cinco hombres fueron heridos, y algunos de los marineros cesaron de remar por algunos segundos, bajo pretesto de que el alga marina enredaba los remos; pero obligados á continuar, siguieron vogando con

fuerza y buen humor. El timonel recibió un balazo en el hombro, con cuyo motivo Miller tomó el timon, y se sentó sobre un remo que habia sobrante; pero hallando muy incomodo el asiento, quitó el remo, y por consiguiente quedó algo mas bajo. No bien lo habia verificado, cuando una bala le atravesó el sombrero, y pasó rozandole la coronilla de la cabeza. Entonces mandó contestar al fuego á algunos de los soldados que iban con él, y poco despues saltó en tierra con los marinos; desalojó á los realistas de la caleta, se apoderó del puesto, y se hizo firme en él; pero estaba aun tan debil, que no pudo trepar aquellas breñas escarpadas y resbalosas, sin que le ayudasen.

(*Continuará.*)

Exterior.

INGLATERRA.

Parlamento.

Contestacion del ministro PEEL.

(Continuacion de nuestro número anterior.)

El Sr. PEEL. Conozco toda la importancia de los asuntos de que trató el Sr. Wilson, y con la mayor franqueza y claridad voy á abordar la cuestion de la política esterior de Inglaterra.

En 1823, el Sr. *Canning* declaró que, en la posicion de la España con sus colonias, la Inglaterra no se opondria à las tentativas que haria la metropoli para recuperar la América meridional, y que en la lucha que resultaria de ellas, el gobierno ingles guardaria la mas estricta neutralidad. Se dice que nuestra intervencion para proteger á Cuba y Puerto Rico contra los ataques de los estados americanos, era incompatible con la estricta neutralidad que habiamos profesado. Contestó que, si esta declaracion á favor de Cuba y Puerto Rico se hizo por Mr. Canning despues de la primera declaracion de estricta neutralidad, no dudo que fué justificada por alguna circunstancia particular que hacia exepcion à la regla general. En una conferencia entre el principe de Polignac y Mr. Canning, el 9 de Octubre de 1823, este último declaró que la Gran Bretaña no solo no se opondria á ninguna negociacion, cuya tendencia fuese reconciliar la España con sus colonias, pero que la favoreceria si se sentaba sobre bases ventajosas y practicables. Que de todos modos, la Inglaterra quedaria neutral en las guerras que se promoverian entre la España y sus colonias: pero que consideraria como una cuestion nueva, cualquiera intervencion de una potencia estrangera para ayudar á la España à sugetar sus colonias; y en este último caso, no dejaria de obrar segun lo aconsejarian las circunstancias generales y los intereses especiales de la nacion.

El principe de Polignac declaró que la Francia no tenia intencion alguna de auxiliar á la metropoli en la reconquista de sus colonias, y que solo intervendria en la lucha por via de negociaciones.

En cuanto á la oposicion de nuestro gobierno á un ataque de las colonias contra Cuba y Puerto Rico, nada hay de escrito sobre este particular. Pero debo á la memoria de Mr. Canning, de decir que miraba esta oposicion como justificada por los intereses generales de los pueblos, y de la humanidad.

Mr. Canning estaba tan intimamente penetrado de la importancia de tranquilizar la América meridional é impedir nuevas hostilidades, que en 1824, antes que reconociesemos la independencia de estas colonias, ofreció á España garantirle la posesion de Cuba, si queria entablar una negociacion que tuviese por base el reconocimiento de las colonias. Entonces Mr. Canning no era ciertamente contrario â la independencia de la América meridional.

Hubo tambien una intervencion amigable por parte de los Estados-Unidos; que reconocieron la independencia de las colonias y declararon que siempre guardarian la mas estricta neutralidad entre ellas y España. En caso que las nuevas repúblicas atacasen á Cuba, ó que el gobierno español organizase una fuerza en esta isla contra la América del Sur, protestaban de no intervenir en la contienda; pero se mostraban resueltos á hacerlo si los dos partidos pondrian las armas en manos de una raza para esterminar la otra: medida que consideraban como atentatoria á la tranquilidad de algunos de los estados de la Union.

Parece, continua Mr. PEEL, que el deseo de Norte-América, de la Francia y de la Inglaterra fuese que las islas de Cuba y Puerto Rico quedasen en posesion de la España; y es igualmente cierto que la Inglaterra nunca permitirá que Cuba sea entregada à ninguna de las grandes potencias del mundo.

En cuanto á la última espedicion contra Méjico, los ministros de esta repûblica y los de Colombia nos avisaron tan tarde, que hubiera sido dificil á la Inglaterra hacer en tiempo sus representaciones á España.

Los ministros de la Gran Bretaña, dice concluyendo, saben que *el reconocimiento de la independencia de la América, importa â la civilizacion, á los intereses generales, y á la humanidad.* Si, pues, la lucha empezase otra vez, intervendriamos amigablemente. Pero si nuestros esfuerzos resultasen inutiles, *no trepido en declarar publicamente á nombre del gobierno de S. M., que la Inglaterra adoptaria entre los contendientes la mas estricta neutralidad.*

ITALIA.

Sigue siempre el mismo sistema de inquisicion y de vejamenes. La policía persigue con preferencia á la parte mas honrada de la nacion; deja à los pobres los goces materiales de la vida para privarlos de los mas nobles, y poder mas facilmente mantener bajo el yugo la masa entera. Sabe que los austriacos son odiosos á los italianos, y sobre todo á las familias mas distinguidas y de mayor influjo, porque habiendo estado al frente de la administracion de la república italiana y del reyno de Italia, bajo la dominacion de un gefe que habia vencido à los enemigos de las luces, que era italiano, y encaminaba la Italia hácia la unidad y la independencia, están mas que cualquier otra en aptitud de avalorar las injusticias, las malversaciones, las violencias, las tiranias del gobierno autriaco; asi es que la polícia se dirige casi exclusivamente contra ellas. Despues de los propietarios y negociantes, los individuos mas oprimidos son los que ejercen profesiones liberales, y entre estos, los abogados que defienden los intereses de las familias. Bajo el regimen austriaco, un abogado puede, en vista de una simple reclamacion de la policía, ser suspendido del ejercicio de su profesion, y en muy poco tiempo, hemos visto muchos ejemplos de esto. Todos los habitantes tienen que pedir un permiso de las autoridades para viajar; solo se exceptuan de esta disposicion las espias que la policía manda en paises extrangeros bajo el nombre de agentes de negocios ó literatos, para velar sobre la conducta de los italianos proscriptos.

—El ex-principe de la Paz, hoy principe de Baccano (D. *Manuel Godoy*) favorito del rey de España Carlos IV, pasa á Paris, donde se propone fijar su residencia. Cuando el principe de la Paz llegó á los mas altos honores y á las primeras dignidades, se separó de su muger legítima para casarse con una princesa de la familia de Borbon. Esta princesa habiendo muerto, volvió â casarse con su primera muger.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva York. Del *Daily Advertiser*, que se publica en esta ciudad, estractamos la carta siguiente bajo el título:

Principe Pablo de Wurtemberg.

A los editores del *Daily Advertiser.*

Habiendo leido en algunos periodicos de esta que S. A. D. Pablo de Wurtemberg habia llegado á Nueva-Orleans, que tenia la intencion de atravesar las montañas asperas é ir hasta el Pacifico, con un objeto cientifico; permitame V. hacer, en sus columnas, á S. A. las siguientes preguntas.

¿ El viage que hizo V. A. desde Burdeos á Madrid, hace un año, fué tambien cientifico?

¿ V. A. pensó que corriendo la posta, tendria mas facilidad para hacer observaciones cientificas?

¿ Las frecuentes audiencias que V. A. obtuvo de S. M. Catolica, tenian relacion con los progresos de las ciencias?

¿ Despues de embarcado en Burdeos para Vera-Cruz en derechura, V. A. no se detuvo en Santo Domingo, para estender allí la esfera de sus conocimientos cientificos?

¿ El estricto incognito que V. A. guardó durante su morada en Nueva Orleans no tenia relacion con sus tareas cientificas?

¿ Las frecuentes conferencias que tuvo V. A. con el celebre general Barradas, que ultimamente se distinguió tanto en el Méjico, no tenian un caracter cientifico?

¿ No hay algo de cientifico en no haber permitido V. A. que se anunciase su llegada á Nueva Orleans, hasta despues de haberse sabido en esta ciudad la suerte de la ridicula y quijotesca espedicion española contra Méjico?

¿ Es cierto que, *aunque V. A. haya nacido cerca del trono, es sin embargo un filosofo que no viaja sino para aumentar* sus conocimientos cientificos?

¿ Podria V. A. contestar afirmativamente á esta última pregunta?

¿ Como es que los gobiernos de tres grandes potencias han ofrecido á V. A. el mando en gefe de un ejército destinado á pacificar las nuevas repùblicas?

¿ Seria acaso un ejército cientifico?

¿ Los frecuentes elogios que hace V. A. del general Bolivar y de sus últimas medidas entran en sus planes cientificos?

Antes de concluir, ruego á V. A., que eche una mirada sobre Padilla. Allá se pegó á los viageros cientificos un chasco terrible. Allá el mundo ha visto de que es capaz un pueblo como los mejicanos, que han jurado ser libres. No seran jamas el patrimonio de un hombre ó de una potencia.

Basta por ahora, *cientifico principe.* En alguna otra ocasion, si le juzga preciso, hará á V. A. otras preguntas, que tiene todavia que hacerle,

Louvel.

—La poblacion del solo estado de *Indiana*, se aumentó en 1829 de 95,700 almas por la emigracion. La de Missouri excedió aun este número.

El *Traveller and Monthly Gazetteer*, de enero, que sale en Filadelfia, contiene entre otros artículos literarios, una razon de los diarios y obras periódicas que se públican en esta parte del nuevo mundo, desde 1775 hasta hoy, con su gradual acrecentamiento.

Estados.	n. en 1775	n. en 1810	n. en 1830.
Maine	0	0	29
Massachussetts	7	38	78
NuevoHampshire	1	12	17
Vermon	0	14	21

Rhode Island....	2........	7........	11
Connecticut......	4........	11........	26
Nueva York....	4........	66........	161
Nueva Jersey....	0........	8........	22
Pensilvania......	9........	71........	185
Dolaware........	0........	2........	4
Maryland	2........	21........	32
Colombia.......	0........	6........	9
Virginia........	2........	23........	34
Carolina del N...	2........	10........	15
Carolina del S...	3........	10........	16
Georgia.........	1........	13........	13
Florida	0........	1........	2
Alabama	0........	0........	10
Mississipi........	0........	4........	6
Luisiana.........	0........	10........	9
Tennessee	0........	6........	8
Kentucky........	0........	17........	23
Ohio.............	0........	14........	66
Indiana..........	0........	0........	17
Michigan........	0........	0........	2
Ilinois...........	0........	0........	4
Missourí.........	0........	0........	5
Arkansas........	0........	0........	1
Cherokee (indios)	0........	0........	1
	37	318	827

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 14 DE 1830.

El REPUBLICANO y el LUCERO.

Dialogo filosófico, politico moral.

Repúblicano. Mas despacio, amigo, mas despacio. V. echa fuego por las narices. ¿Qué hay de estraño en la conducta de nuestro gobierno? El bien público dirige y justifica todos nuestros actos? Un pais que se halla desgraciadamente dividido en dos opiniones, y dos partidos, no debe sugetarse á los mismos principios de los estados constituidos. Este respecto hàcia las leyes, las instituciones, las autoridades; todos esos viejos axiomas en que se apoyan los antiguos gobiernos, no pueden aplicarse á los nuevos. Nosotros no tenemos una existencia legal; un órden de cosas definitivamente establecido. Ni la voluntad de los hombres, ni la mano del tiempo, imprimieron aun el sello de la inmutabilidad en nuestro pacto fundamental. Vivimos al ázar: sin antecedentes, porque todos convienen en que lo pasado nada vale; y sin porvenir, porque no podria citarse un solo acto nacional que lo arregle.

La lucha entre los partidos no concluyó todavia. Triunfaron ya el uno, ya el otro, pero no se proclamó la victoria: y hasta tanto que sobran recursos para prolongar la contienda seria el mayor desatino del mundo querer que él uno de ellos se declare vencido. Nunca estuvimos mas lejos de entregar las armas y nuestro gobierno nada hubiera hecho si no trabajase en completar la obra que emprendio.

Lucero. ¿Què obra?

Repúblicano. ¡Linda pregunta! ¿Como V. que es un escritor público no sabe lo que piensa hacer el general Paz?

Lucero. Segun sus declaraciones anteriores, y las de sus amigos, lo que mas quiere es asegurar la libertad é independencia de su provincia; libertarla de sus enemigos; "escarmentar la temeridad de "todo aquel que ose venir á insultarla, "sin que puedan por esto los triunfos "que coronan la sien de sus guerreros, "hacerle consentir jamas en la *idea mise*"*rable* de guerra, como los partidarios "de la anarquia, *dar leyes à la nacion con* "*la espada,* ni formarle códigos teñidos "con la sangre de los Argentinos."

El gobierno de Córdoba tiene demasiado patriotismo é ilustracion para obrar en contradiccion de estos principios. Sabe muy bien que "las leyes, asi como los "gobiernos, para ser estables y duraderos, "deben emanar de la voluntad general "de los pueblos, manifestada libremente "y por medios legales: *todo lo demas es* "*una quimera despreciable que muy pron*"*to produce desórden y confusion.*"

Republicano. ¡Ta ta ta ta ta! ¿De dónde me fué Vd. á sacar esta mazamorra? Tal vez de algun sermonario de un doctor de Salamanca.

Lucero, No le daré razon á Vd., si en todo esto hay algo de Salamanca; pero lo que puedo asegurarle es que él que así hablaba era un doctor, y lo que es mas un doctor Cordobés. Y para que no le quede duda, aqui tiene Vd. su papel.

(El *Lucero* le entrega el número 10 del *Argentino* de Córdoba, de 19 de Diciembre de 1829.)

Republicano. (Ojeándolo.) Ah! Si, es verdad; pero esto no quiere decir nada. En primer lugar, porque este papel es del año pasado, y nosotros no tenemos una regla fija, porque nuestra politica sigue el curso de los acontecimientos. A mas de esto, su editor estaba sujeto á una terrible enfermedad, que lo llevó al sepulcro.

Lucero. Ya sé que falleció, pero ignoro todavia de que enfermedad.

Republicano. De locura.

Los dos juntos. ¡Que en paz descanse!

Republícano. Pero dejemos â los muertos, y vamos al grano. ¿Es posible que un astro de su brillantez no descubrió aun el verdadero objeto de nuestros esfuerzos?

Lucero. De veras, compañero, hasta haora no sé lo que Vdes. se proponen hacer.

Republicano. Vaya, vaya. Vd. es un hombre singular.

Lucero. ¡Qué quiere V. decirme con esto?

Republicano. Nada mas que, en su famoso prospecto V. se empeñó de *marcar el camino del Sol,* mientras V. vive en las tinieblas como una lechuza.

Lucero. ¿Qué quieres, amigo: Vdes. hablaron en tan distintos sentidos, que ahora no sé positivamente cual es la verdadera política de su gabinete.

Repúblicano. No me embrome Vd. con su *gabinete de* San *Jeronimo.* Mejor seria si en lugar de chistes, Vd. emplease su tiempo en leer con atencion mis papeles.

Lucero. Si: he leido algunos; sobretodo él en que Vd. tuvo la bondad de insertar algunas noticias del interior, para esclarecer mi juicio.

Repúblicano. ¿Y bien ¿no se fijó Vd. en algunas palabritas que puse de intento en letras de molde.

Lucero. Efectivamente me acuerdo haber visto en mayusculas: LEY FUNDAMENTAL—CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.—CONSTITUCION ARGENTINA: pero me pareció que estaban allí como *Pilato* en el *Credo.*

Repúblicano. Se equivoca Vd., amigo. Tienen mas valor de lo que Vd. piensa. En estas palabras estriva toda nuestra política. Antes de continuar nuestro dialogo, le aconsejo se fije algo en ellas. Hablarémos despues. Adiosito, *Lucero.* Hasta luego.

Lucero. Hasta mañana, adiosito.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin Nacional Golfiña de la Bahia, á D. Julian Alfaro.

Francisco V. de Urgartech.
79 pipas rom.
Tomas Armstrong
450 barricas azucar,
5 cajones id.

Bergantin Ingles Courier de Parnaguá; á D. Juan de Sousa Monteiro.

957 tercios yerva.
626 bolzas azucar,
286 tablas.

Bergantin Americano dos Marías, de Nueva Yorck, á Mr. Gregan y Peacock,

á Zimmerman
500 barricas harina.
Mr. Grogan,
11 bocois arroz,
15 barriles ginebra,
6 cuñetes de tinta,
60,000 pies de tablas,
279 armazones de cuja,
6 atados pavellones para id.
239 id. de repies,
108 piezas fresno,
50 id. id.
6 bocois motones,
104 atados pies de mesas,
10 id. id.

Ha cerrado Registro

Bergantin Goleta Romano Concordia, para el Mediterraneo.

por Antonio Cornet y Prat.
37,000 astas,
825 cueros vacunos,
1,288 arrobas lanas de carnero,
810 arrobas garras de cueros,
584 cueros de cabra,
200 dichos de caballos,
40 docenas pieles de chinchilla,

AVISOS.

PROTESTA

Siendo notorio—que D. José María Escalada, á nombre de su Sr. Padre, ha iniciado un espediente ante el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Pedro Valle, solicitando que â consecuencia de serle deudor de cantidad de pesos el finado D. Melchor de Albin, se librase mandamiento de ejecucion y embargo, no en los bienes que existen de aquel, sino en la casa y quinta que trajo al matrimonio su esposa Da. María Antonia Sousa Dávila, y hoy pertenecen esclusivamente á sus herederos—Que el espresado Sr. Juez ha deferido á tan temeraria solicitud, é invertido el órden del juicio, solo porque el demandante ha dicho en un escrito, *que las referidas fincas son pertenecientes á su deudor, y que sí así no fuese, prueben sus hijas lo contrario en el término del encargado*; sin haber presentado, no ya instrumento que traiga aparejada ejecucion contra los bienes que intenta embargar, pero ni aun el reconocimiento de la deuda por los que van á ser ejucutados

—Que creyendo estos por un momento, que tan inaudita providencia hubiese sido arrancada al Juez por sorpresa, reclamaron en tiempo de ella, aun que por desgracia sin suceso.—En consecuencia, y estando firmamente persuadido, que en todo pais regido por instituciones, (como este en que felizmente vivimos) las autoridades solo mandan segun la ley, y solo por ella son obedecidas: que bajo este principio tan eterno como infalible, es un deber sagrado de todo ciudadano, repeler por todos los medios posibles cualquier invasion contra sus derechos, y muy particularmente en defensa de su honor, de su vida, ó de su propiedad; y que finalmente, tan criminal seria el que en silencio permitiese ser despojado de aquellos con infraccion de las leyes, como el que resistiese obedecerlas: por todo lo cual—PROTESTO humildemente, del modo mas solemne, y con toda la firmeza de un ciudadano Argentino, contra el injusto mandamiento arriba espresado; contra la autoridad que ilegalmente lo ha espedido, y contra quienes en la presente causa hubiese lugar en derecho, por los males que aquel origine; declarando que jamas consentiré en tan arbitrario mandato, ni ménos omitiré el mayor sacrificio en justa defensa de unas propiedades que por mas de un siglo, y sin interrupcion poseyeron y reedificaron quieta y pacíficamente los ascendientes maternos de mi esposa y coherederos, á quienes fueron trasmitidas por herencia; segun consta del modo mas público y auténtico; sin que de otra suerte que por violencia se les pueda arrebatar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1830.

Josè M. Echeandia.

El 17, 18 y 19 del corriente, por las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar la casa de D. Agustin Almeida, sita bajo el No. 7, en la calle de Cochabamba, cuartel No. 7, y tasado en 72,165 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir à la oficina del que subscribe, en donde se les pondrá à la vista cuanto tiene relacion con este negocio.
Buenos Ayres, Mayo 6 de 1830.——AGRELO.

Aviso al público.—El Martes 18 del corriente mes, á las 12 de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé à dinero de contado, 7 bolsas de azucar de inferior calidad que existen en el almacen de decomisos de esta aduana, con peso de cuarenta y cinco arrobas, tasadas â 12 pesos, é importan 540 pesos, las cuales han sido declaradas por decomiso, como exceso en el manifiesto del bergantin brasilero Nuevo Despique. Las personas que se interesen en ellas, podrán dirigir sus propuestas firmadas y cerradas à dicha oficina hasta la hora del dia designado, en que se abrirán y publicarân, quedando el remate por la que sea mas ventajosa. Buenos Ayres, Mayo 12 de 1830. Sarmiento.

Aviso al público.—No habiéndose verificado el remate anunciado en la colecturia general, de la casa que compró el estado para escuela de niños, situada en la calle de las Piedras, bajo los números 230 y 232, en la parroquia de la Concepcion, cuya tasacion asciende à 9.409 pesos 6½ reales, se saca â nuevo remate el dia 19 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana. Los que gusten rematarla dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora designada, en que se abrirán y publicarán, y en seguida se elevarán à la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Aires, Mayo 12 de 1830. Sarmiento.

Se fleta.—Para cualquier destino, la fragata nacional Bienvenida, de porte de 440 toneladas, forrada y clavada en cobre y de buen andar, que acaba de carenarse en el Puerto de la Ensenada. El buque es aproposito para un cargamento de mulas, ocurrase para tratar â Juan de Victorica, calle de la Biblioteca No. 56.

Un criado de 22 años, domador, y de todo servicio de campo, se vende porque no quiere servir en el pueblo, el que quiera comprarlo vease con su amo; calle de la Reconquista número 121.

Se necesita una muger de juicio para conchavarse, la que quiera puede ocurrir en el Huego de Lores, al lado de una tienda de hojalateria perteneciente á D. Angel Escobar.

A los interesantes que gustasen comprar una finca con cuartos de alquiler en la calle de Méjico, de la Oficina de Policía, seccion cuarta, al dar vuelta para el rio, la primera abitacion que se encuentra sobre mano derecha.

Leña del Brasil.—Se vende una cantidad abordo la fragata Hamburgesa Eliza, en las balizas interiores. Ocurrase á tratar con Dowdall y Lewis, Reconquista No. 76.

De órden del tribunal de comercio se convoca à todos los acreedores de D. Francisco Rosi, con los documentos de sus creditos, para el 17 del corriente, à las 10 de la mañana, en que se hará la junta prevenida por la ordenanza. Buenos Ayres, Mayo 11 de 1830. Barros.

En la calle de la Catedral No. 18, se ALQUILAN A HOMBRES SOLOS cuatro piezas decentes, independientes unas de otras.

Se desea acomodar un jóven de 17 años, para almacen ó tienda, ó cualquiera otro negocio. Ocurrase à la calle de Chacabuco No. 249.

Comandancia general de guerra y marina. Por superior disposicion se sacará á remate para el Viernes 15 del corriente, la subministracion de carne fresca, á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia. Los que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buson de esta oficina, en donde serán abiertas y publicadas à las doce del indicado dia, procediéndose à lo demas que corresponde. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1830.

Importante.—No habiendo tenido efecto la reunion de los señores accionistas del corsario Presidenta el once de Marzo, y siendo muy urgente la verificacion de ella para tratar de varios puntos de interes comun, los comisionados nombrados en primero del mismo, esperan que los dichos señores se servirán concurrir à la morada del comandante Beasley, calle del Parque No. 57, el Sabado 15 del corriente, à las 4 de la tarde. Mayo 10 de 1830.

José M. Basavilbaso,
Francisco R. de Udaeta,
Silvestre Hesse.

Baratillo de tabaco paraguayo superior de oja, á 3 pesos 2 reales libra, en el almacen calle de la Reconquista No. 270, frente mismo à la plazoleta de la Residenci,

---

Esclavo en venta.—En la calle de la Victoria No. 115, se vende un criado jóven, sano y sin vicios; y se necesita comprar un cernidor de buen uso. El que lo tenga y quiera venderlo ocurra á dicha casa.

For Liverpool.—The first class coppered and copper fastened national brig TRIUNFO, Wieldblood master, has upwards of one third her cargo engaged and will meet with despatch. She is about 230 tons burthen, a new vessel and sails very fast. For particulars as to freight, or passage having good accomodations apply to.

CARLES R. HORNE.
No. 77, Calle de la Piedad.

En la calle de Venezuela No. 81, se aquilan CUARTOS MUY DECENTES y empapelados. Se admiten pensionistas, tanto en casa como afuera, y à precios muy acomodados.

PROSPECTO.

Los que suscriben, que por largo tiempo estàn dedicados en esta Capital á la enseñanza de la juventud, tienen el honor de anunciar al público que bajo su comun responsabilidad é inmediata direccion de D. Isidro Alonso, se abrirá el 27 del presente mes, en la calle de Cuyo nùmero 109, una casa de educacion que se denominarà *Escuela de Comercio*, para niños desde la edad de 4 à 12 años En ella aprenderán á leer, escribir, doctrina cristiana, aritmética, elementos de gramatica urbanidad. Al formar este establecimiento, uno de sus principales objetos ha sido proporcionar un local cómodo y aparente para recibir pupilos y medios pupilos, convencidos de que el aprovechamiento de los jóvenes es mayor por la contraccion de estas clases al estudio, y porque se evitan los males morales que el continuo trànsito por las calles propaga insensiblemente. La asistencia será esmerada, la vigilancia de los profesores continua; y nada se omitirá para corresponder, dignamente á los señores padres que gusten confiarles sus hijos.

Los pupilos y medios pupilos tendrán sus horas de recreo, con juegos ûtiles á su desarrollo fisico: pasearán siempre con uno de los profesores; y en caso de una enfermedad leve, los primeros serán asistidos en la misma casa.

☞Ademas recibirán *una hora al dia de leccion estraordinaria*, y se les enseñarà el *dibujo*.

El plan de enseñanza general para internos y esternos será el mas metódico y sencillo, y los que subscriben prefieren economizar los ofrecimientos esperando que los resultados sean el mejor garante.

Los que gusten tener ingreso podràn dirigirse al Colegio Mercantil del señor Minvielle, calle de las Piedras No. 107.

Los precios son los siguientes.

Internos......	Pupilos..........	50 ps.
	Medios pupilos....	35 "
Esternos.....	Mayores..........	10 "
	Menores..........	8 "

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Rafael Minvielle.
Isidro Alonso.

NOTICE to the commercial community and those who are desirous of learning foreigut languages.

A course of idioms has been established in this city, in which will be taught french, Spanish, portuguese, italian, and even latin, if required.

The master of the above languages will likewise translate any documents or commercial correspondence and also give lessons at private houses.

For information, apply to No. 66, calle de Cuyo.

A venta por un precio equitativo. Las casas Nos. 189 y 191, en la calle de Belgrano; para tratar de su compra ocurrase à la calle de Corientes No. 115.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle dela Reconquista No2.

Hoy Viernes 14, à las once en punto, se rematarán á la mejor postura, porcion de efectos nobles, cuyo pormenor es el siguiente.

Una factura francesa compuesta de varias esclavinas, abarines de muselina, vestidos de muselina bordados y con guarniciones, cuellos de tul alaborinados, para el cuello, peregrinas de tul con cintas, juegos de cintas para sombreros de señora, una porcion de ca jitas con pecheras de cambray, y otros varios renglones de esta clase.

Paños ordinarios, bayetones, bramantes, cocos y mutelinas blancas, zarazas de varias clases, pañuelos merinos, bretañas de hilo, casimires finos, pañuelos blancos y de color, fresadas y colchas inglesas, medias de patente.

Una partida de sombreros de ule, propios para la estacion, algunos sombreros de pelo finos, tiras de muselina, cueros de becerros.

Para Almaceneros.

Una partida de cepillos para barrer, pinceles, dichos para blanquear, pinceles de barba, cerda para zapateros, y otros articulos de este tenor.

Galleta en cuñetes, bacalao, yerba paraguaya superior, café, azucar, porotos, lentejas, mais en bolsas, té hipzon é imperial, naipes finos, fideos de Génova.

Por los mismos.

Frente al Muelle.

El Sabado 15 del corriente, à las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por órden de personas que se ausentan del pais, y por conclusion de cuentas, lo siguiente.

Como 300 curvas para buques,
Algunos palos y vergas para idem,
Algunas barricas de pintura,
Motones y jarcias,
Algunas anclas y velas, y otros varios articulos navales.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 14 del corriente á la hora de costumbre se rematarán los efectos siguientes.

Bramantes finos y ordinarios, zarazas idem idem, pieles blancas, paños finos y regulares, lanillas; listados, pañuelos de reboso, idem chicos para manos de seda y algodon, paños de dama para sabanillas, cotines, nanquines, mahones, coletas, brines, creguela, arpelleras, lonas, gergas, ponchos y fresadas; tiradores de punto, abanicos ordinarios, hilo de ovillo, bayetas de dos frisos.

Para Almaceneros.

Yerva paraguaya, parnaguá y misionera, azucar blanca y terciada, arroz, fariña, azucar de pilon, javon amarillo, papel blanco, idem de estraza, alcaparrosa, tabaco negro en rollos, aceite en botijuelas, azufre, clavo de comer, azul de prusia, juegos de cafè muy finos, vino de Burdeos en cajones, idem de Madera embotellado, barniz en tarros, pintura amarilla, tarritos de tinta para escribir. Y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los señores Jakson Barker y Ca.
Calle de Chacabuco No. 53.

Hoy Viernes 14 del corriente, à las once de la mañana, se ha de rematar precisamente un surtido de paños y casimires que para concluir facturas, se darán indispensablemente á los que mas dieren.

Por los mismos.

Calle de Potosí No. 36.

El Sabado 15 del corriente, á las once de la mañana, se venderá à la mejor possura, para cerrar cuenta, la goleta Esperanza, de 43 toneladas, en el estado en que está, como se halla surta en el Riachuelo. El inventario existe en casa de los rematadores y abordo.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender una cadena y una ancla con sepo de fierro propias para un buque de 45 à 50 toneladas.

Por idem.

Calle de Potosí No 36.

El Lunes 24 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de vender à la mas alta postura, el hermoso y velero bergantin chileno Merceditas, de porte de 140 toneladas poco mas ó menos, surto en Balisas Interiores, se vende en el estado en que se halla. El inventario se halla en casa de los rematadores.

En seguida.

Se rematarà un poco de trigo que existe abordo.

IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca Nos. 89 y 91.